MUNICIPIO DE TENANGO DEL AIRE
GOBIERNO MUNICIPAL • 2019-2021
25 NOV. 2020
01:21 hrs.
RECIBIDO
OFICIALÍA DE PARTES

2020. "Año de Laura Méndez de Cuenca; emblema de la mujer Mexiquense".
"2020, año de Tenango del Aire; Bicentenario".

DEPENDENCIA: TESORERIA
NO. DE OFICIO: MTA/TESRIA. M/2020/420
ASUNTO: EL QUE SE INDICA
TENANGO DEL AIRE, ESTADO DE MEXICO A 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.

C. GUSTAVO EZAU GARCIA GONZALEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
PRESENTE.

Por este medio reciba un cordial saludo, y me permito comentarle que para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 317 Bis, 318 y 319 del Código Financiero del Estado de México y Municipios y con la finalidad de cubrir las actividades que realiza el área a mi cargo, me permito solicitarle se lleve a cabo la sesión del Cabildo, la aprobación de la ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, para que sea reportado en el Informe Mensual de octubre 2020. Toda vez que se recibió el recurso del Programa de ACCIONES PARA EL DESARROLLO DENOMINADO **PAD2020.** Derivado de que son ingresos extraordinarios por la cantidad de $ 5,536.290.86 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 86/100 M.N.) los cuales no fueron contemplados en el presupuesto, que se entregó al OSFEM EL día 25 de febrero de 2020 la petición aprobarse consiste en la ampliación al presupuesto en partida de ingreso y en partidas de gasto:

Ampliar, Asignar u Otorgar suficiencia presupuestal al Presupuesto de Ingresos (AMPLIACION PRESUPUESTAL)
8110-4211-1-1-13 por $5,536,290.86 (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 86/100 MN)

Ampliar, Asignar u Otorgar suficiencia presupuestal al Presupuesto de Egresos a las partidas (AMPLIACION PRESUPUESTAL) **por $5,536,290.86** (CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 86/100 MN) como sigue:

F00-124-02020101050226010 2-6122 (Obra estatal o municipal) la cantidad $5,108,160.00(Cinco Millones ciento ocho mil ciento sesenta pesos 00/100 M.N.)

F00-124-02020101050226010 2-6159 (Reparación y mantenimiento de vialidades y alumbrado público) la cantidad $28,256.17 (Veinte dos mil ciento quince pesos 66/100 M.N.)

H00-125-02010101010226010 2-3111 (Servicio de energía eléctrica para alumbrado público) la cantidad de $ 253,798.00 (Doscientos cincuenta y tres mil setecientos noventa y ocho pesos 00/100 M.N.)

H00-125-02010101010226010 2-3112 (Servicio de energía eléctrica), la cantidad de $ 146,076.69

(Ciento cuarenta y seis mil setenta y seis pesos 69/100 M.N.)

Por lo anterior se solicita, una ampliación al Presupuesto de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal de 2020, de 5,536,290.86 CINCO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA PESOS 86/100 MN) para quedar con un presupuesto de $101,687,211.75 al 31 de octubre de 2020. (CIENTO UN MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS 75/100 MN). Como se describe a continuación:

Ingresos	Importe	Egresos	Importe
Presupuesto Autorizado de Ingresos	$ 95,687,211.75	Presupuesto Autorizado de Egresos	$ 95,687,211.75
Ampliación	$ 5,536.290.86	Ampliación	$ 5,536.290.86
Presupuesto Autorizado Modificado de Ingresos	$ 101,223.502.61	Presupuesto Autorizado Modificado de Egresos	$101,223.502.61

Con la aclaración, que es una Ampliación al presupuestario de Ingresos y Egresos del Ejercicio Fiscal 2020, toda vez que no se presupuestó el recurso recibido de PAD2020. Tanto en el ingreso como en el egreso. No obstante ya se ejerció el recurso, y en el Sistema de Contabilidad Gubernamental nos refleja saldos contrarios a su naturaleza **: en el reporte de consulta por fuente de financiamiento**, en virtud de que le falta presupuesto autorizado.

Esperando que la solicitud antes expuesta sea atendida y aplicada en el mes antes mencionado, me despido de usted.

ATENTAMENTE

L en C. ANGELICA GARCIA NAJERA
TESORERO MUNICIPAL

C.C.P Archivo